

COMUNICADO DE PRENSA: Helmut Schwarzer

Expansión de Cobertura y el Piso de Protección Social

“La extensión de la cobertura de la protección social es el gran desafío a enfrentar en América Latina. En la última Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en junio de 2011, se ha respaldado la necesidad de ampliar la cobertura de los sistemas contributivos y, en simultáneo, introducir un Piso de Protección Social”, explicó Helmut Schwarzer, especialista principal en seguridad social para las Américas de la OIT, durante taller realizado por OIT y UE en Honduras, el 8 de septiembre de 2011, al que acudieron empresarios, gobierno y trabajadores.

Resulta una doble estrategia de expansión de la Seguridad Social, dijo el técnico: una extensión vertical, con ampliación de las ramas cubiertas, y del nivel de prestaciones y servicios brindados, y una expansión horizontal, que busca universalizar el acceso a la protección social.

. , En América Latina, entre los grupos de la población con mayor dificultades de cobertura de la protección social usualmente se encuentra a las trabajadoras domésticas, los trabajadores rurales, las personas que trabajan por cuenta propia y los empleados informales, identificó Schwarzer. Luego en el taller se presentó algunas opciones de políticas para expandir la cobertura del seguro social contributivo para los grupos con capacidad de contribución.

Pero, advirtió el especialista, existen grupos de la población que no poseen capacidad contributiva. Por esto es necesario un “Piso de Protección Social”, que se compone por algunas transferencias de ingreso clave (a familias pobres con niños, a trabajadores desempleados pobres, a adultos mayores y discapacitados pobres) y de la garantía de acceso a la atención de salud esencial. “Estas garantías, en caso de necesidad, las deben tener todas las personas de un país”, dijo Schwarzer. Algunas de estos programas ya se ha comenzado en Honduras, conforme el diagnóstico presentado. Para su implementación, un Piso de Protección Social, diseñado conforme a las condiciones y necesidades del país, necesita de un pacto social y fiscal para darle la sostenibilidad. La existencia de un Piso de Protección Social no es solamente un derecho humano, sino una necesidad social y económica, afirmó.

Ya en el nivel vertical, dijo el especialista, la estrategia a seguir es por medio de la Ratificación del Convenio OIT No. 102 de la OIT, que establece estándares mínimos para los sistemas de seguridad social. Este Convenio ha sido ratificado por 47 países y Honduras, por su Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, ha manifestado interés en aprobarlo. La consecuencia sería el establecimiento de un programa de desarrollo y ajustes en la legislación de seguridad social, que permita ampliar paulatinamente los parámetros del sistema, incluyendo a nuevas prestaciones y fortaleciendo su sostenibilidad.